



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2023 - 2027



REPÚBLICA DEL ECUADOR

GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN

FERIA INCLUSIVA

FI-GADPRSJP-2024-01

SECCIÓN I CONVOCATORIA

El GAD Parroquial San Juan convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, y de la página web del GAD Parroquial San Juan www.sanjuan.gob.ec, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en el Cantón Pueblo Viejo para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación de: SERVICIO DE EXTERNALIZACIÓN DE ALIMENTACIÓN PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) SAN JUAN, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores

- RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

1. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos, artesanos, gremios artesanales;
2. Asociaciones de Unidades Económicas Populares (asociaciones de hecho);
3. Unidades Económicas Populares; y,
4. Consorcios, sociedades y compañías de economía privada y economía mixta (micro y pequeña empresa).

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeños.

Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria: El Presupuesto Referencial es de: **13047.50 (trece mil cuarenta y siete con 50/100 dólares de los Estados Unidos de América)**, valor que no incluye IVA. El número de partida presupuestaria es **CER-2024-MAY-0014 con cargo a la partida N. 730235** denominada Servicio de alimentación.

Código CPC.- Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) No. 632300012

Precio Unitario: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: **13047.50 (trece mil cuarenta y siete con 50/100 dólares de los Estados Unidos de América)** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.

Forma de Pago: Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria **CER-2024-MAY-0014 con cargo a la partida N. 730235** denominada Servicio de alimentación. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA.

No se otorgará anticipo los pagos se realizarán de manera mensual contra entrega parcial de la prestación del servicio.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2023 - 2027



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Plazo de entrega: Es desde el siguiente día de la firma del contrato hasta completar las ingestas

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública o también en documento físico, que será retirado en la secretaria del GAD Parroquial San Juan ubicado en las calles: 24 de mayo y León de Febres Cordero,

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

No.	ETAPA	FECHA	HORA
1	Publicación y Convocatoria	23/05/2024	16h41
2	Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones	30/05/2024	16h41
3	Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	07/06/2024	16h41
4	Fecha límite para la presentación y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidaciones de errores	13/06/2024	10h41
5	Fecha límite para adjudicación	17/06/2024	10h41

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: se analizará la documentación de adhesión a los términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.-La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (*formularios*) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2023 - 2027



REPÚBLICA DEL ECUADOR

6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego y criterios de inclusión.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se registrará por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

8.- **Garantías:** En este procedimiento no se aplicará garantías.

San Juan, 23 de mayo del 2024

Sr. José Flores Trejo
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN JUAN

